
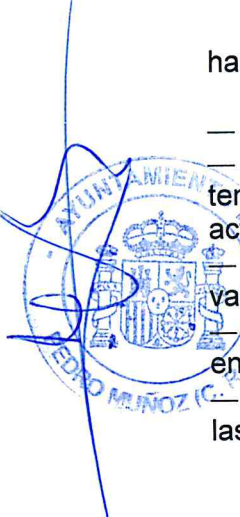


ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA APROBACION DEFINITIVA DE LA BAREMACION Y PROPUESTA DE CONTRATACION DE ALUMNOS-TRABAJADORES, DEL TALLER DE EMPLEO "GRANJA ESCUELA" ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 12/11/2013, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS.



En Pedro Muñoz, a treinta de mayo de dos mil catorce, siendo las doce horas, bajo la presidencia de D. Jesús Torres Torres, (Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Pedro Muñoz) por designación del Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, D. Vicente Gallego Pintado, (Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Pedro Muñoz), D. Pedro Luis Hidalgo-Barquero Suárez de Venegas, (Jefe de Sección de los Servicios Periféricos), D^a M^a Prado Cabañas Pintado (Técnico de Formación y Empleo de los Servicios Periféricos, y D^a Prado Peinado Marchante, (Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pedro Muñoz) en calidad de secretaria de la Comisión Mixta, con el objeto de examinar las reclamaciones presentadas, en su caso aprobación definitiva, y propuesta de contratación de las plazas convocadas para la selección de diez alumnos trabajadores según las Bases aprobadas por la Comisión Mixta en sesión celebrada con fecha 2 de abril de 2014.

ÚNO. Durante el plazo de tres días concedido para formular reclamaciones se han formulado las siguientes:

- 
- Raúl Jurado Díaz, no figura en la baremación
 - Francisco Javier Moreno Arjona, (r.e. 6318 de 28 de mayo) alega no se ha tenido en cuenta que concurren las causas del apartado 2 del baremo aprobado en el acta de la sesión celebrada por la Comisión Mixta el 2 de abril.
 - Sergio Muñoz Pulpón (r.e. 6379 de 29 de mayo) alega no conformidad con la valoración del proyecto.
 - Mercedes Argudo Belloso (r.e. 6295 de 28 de mayo) alega que aunque figura en las listas de admitidos, no se ha baremado.
 - María de los Ángeles Cañego Rodrigo no figura en la baremación figurando en las listas de admitidos.

De las alegaciones presentadas, se han admitido las siguientes:

- Raúl Jurado Díaz, se ha omitido por error en la baremación provisional, por lo que la Comisión acuerda, añadir a D. Raúl Jurado Díaz al listado de baremación definitiva con la puntuación de 21 puntos.
- En el mismo caso está D.^a María de los Ángeles Cañego Rodrigo, que se ha omitido en la baremación provisional, y la Comisión acuerda, añadir a la relación de baremación definitiva a la Sra. Cañego con una puntuación de 5 puntos.

No se han admitido las siguientes reclamaciones:

- La presentada por D. Francisco Javier Moreno Arjona, (r.e. 6318 de 28 de mayo), ya se habían extinguido las medidas acordadas.
- La presentada por Sergio Muñoz Pulpón (r.e. 6379 de 28 de mayo), por que al revisar el proyecto, este se refiere íntegramente a la cría de ganado ovino no a una

granja avícola; por lo que la comisión mixta, no valora el proyecto presentado, al no tener nada que ver con el objeto del taller de empleo.

— Respecto a la presentada por D.^a Mercedes Argudo Belloso, (r.e. 6295 de 28 de mayo) no figura de alta en el SEPE, en el momento de valoración de las solicitudes.

DOS: Elevar las baremaciones provisionales con las reclamaciones admitidas a definitivas quedando de la siguiente manera:

Núm.	Nombre	Puntuación Meritos	Puntuación Proyecto	Puntuación Total
1	Esther Buendía Rosado	21.00	3.00	24.00
2	Tania del Pozo Hidalgo	21,00	3,00	24,00
3	Mercedes Fernández Cicuéndez	21,00	3,00	24.00
4	Noelia Escudero Alfaro	21,00	3,00	24,00
5	Diego Sánchez Gutierrez	21,00	2,00	23,00
6	Sonia Rivero Manzaneque	20,50	2,00	22,50
7	Verónica Carrero Martínez	21.25	1.00	22.25
8	Montserrat Villegas López de la Rica	19.00	3,00	22.00
9	Mario Sanz Molina	20.00	2.00	22.00
10	M ^a del Mar Muñoz Ramírez	20:00	2.00	22.00
11	Isabel María González Rivera	20.00	2.00	22.00
12	Manuel Prados López	21.00	1.00	22.00
13	Marta García Martínez	18.50	3.00	21.50
14	Ana María Expósito Carreño	20.50	1.00	21.50
15	Raúl Jurado Díaz	19.00	2.00	21.00
16	Rocio Beatriz Angulo Sánchez	17.75	3,00	20.75
17	Rufina Díaz Morales	19.50	1.00	20.50
18	Lidia María Paniagua Quevedo	17,25	3.00	20.25
19	Ramón Rosado Rosado	17.00	3.00	20.00
20	Encarnación del Olmo García	19.00	0.90	19.90
21	Santos Pérez Castello	19.00	0.50	19.50
22	Joaquín Polo García	19.00	0.40	19.40
23	María Cortés Muñoz Alfaro	19.00	0.30	19.30
24	Sergio Muñoz Pulpón	19.00	0.00	19.00
25	Orestes Cristo de la Guía Collado	18,00	0.90	18.90
26	Pablo Sanz Ruiz	18.00	0.75	18.75
27	María Dolores Parra Zorzona	16.00	2.80	18.80
28	Milagros Imedio Sobrino	16.50	2.00	18.50
29	Raquel Fernández Cicuéndez	16.50	1.90	18.40
30	Encarnación Novillo Exojo	17.00	0.90	17.90
31	Juana Huertas Heredia	16.00	1.70	17.70
32	María Elena Fernández Cicuéndez	16.50	1.00	17.50



33	Francisco Javier Laso Tello	15.00	2.00	17.00
34	José Luis de la Guia Collado	14.00	1.00	15.00
35	Francisco Javier Moreno Arjona	10.50	3.00	13.50
36	Paz Carrero Rodríguez	9.00	2.00	11.00
37	Daniel Escudero Muñoz	9.00	1.50	10.50
38	María José Delgado López	7.25	3.00	10.25
39	Ángel Moya Martínez	8.00	2.00	10.00
40	Luis Alfonso Cruzado Triguero	9.25	0.00	9.25
41	Samantha Muñoz Rodrigo	9.25	0.00	9.25
42	César Cobo Argudo	7.00	2.00	9.00
43	Miguel Ángel Ortega Muñoz	4,00	3.00	7.00
44	María Ángeles Cañego Rodrigo	3.00	2.00	5.00

TRES: Realizar la siguiente propuesta de contratación a favor de los siguientes alumnos-trabajadores:



Núm.	Nombre	Puntuación Total
1	Esther Buendía Rosado	24.00
2	Tania del Pozo Hidalgo	24,00
3	Mercedes Fernández Cicuéndez	24.00
4	Noelia Escudero Alfaro	24,00
5	Diego Sánchez Gutierrez	23,00
6	Sonia Rivero Manzaneque	22,50
7	Verónica Carrero Martínez	22.25
8	Montserrat Villegas López de la Rica	22.00
9	Mario Sanz Molina	22.00
10	M ^a del Mar Muñoz Ramírez	22.00

CUATRO: Constituir una bolsa de trabajo a favor de los siguientes:



Núm.	Nombre y Apellidos	Puntuación Total
1	Isabel María González Rivera	22.00
2	Manuel Prados López	22.00
3	Marta García Martínez	21.50
4	Ana María Expósito Carreño	21.50
5	Raúl Jurado Díaz	21.00
6	Rocio Beatriz Angulo Sánchez	20.75
7	Rufina Díaz Morales	20.50
8	Lidia María Paniagua Quevedo	20.25
9	Ramón Rosado Rosado	20.00

10	Encarnación del Olmo García	19.90
11	Santos Pérez Castello	19.50
12	Joaquín Polo García	19.40
13	María Cortés Muñoz Alfaro	19.30
14	Sergio Muñoz Pulpón	19.00
15	Orestes Cristo de la Guía Collado	18.90
16	Pablo Sanz Ruiz	18.75
17	María Dolores Parra Zorzona	18.80
18	Milagros Imedio Sobrino	18.50
19	Raquel Fernández Cicuéndez	18.40
20	Encarnación Novillo Exojo	17.90
21	Juana Huertas Heredia	17.70
22	María Elena Fernández Cicuéndez	17.50
23	Francisco Javier Laso Tello	17.00
24	José Luis de la Guía Collado	15.00
25	Francisco Javier Moreno Arjona	13.50
26	Paz Carrero Rodríguez	11.00
27	Daniel Escudero Muñoz	10.50
28	María José Delgado López	10.25
29	Ángel Moya Martínez	10.00
30	Luis Alfonso Cruzado Triguero	9.25
31	Samantha Muñoz Rodrigo	9.25
32	César Cobo Argudo	9.00
33	Miguel Ángel Ortega Muñoz	7.00
34	María Ángeles Cañego Rodrigo	5.00

Se propone la contratación de los candidatos numerados del 1 al 10 al ser los candidatos que mayor puntuación han obtenido constituyendo con el resto una bolsa se reservas en orden decreciente de puntuación.

CUARTO: La Comisión Mixta, acuerda, asimismo, publicar la presente acta con la baremación definitiva y la propuesta de contratación, de los alumnos-trabajadores, del Taller de Empleo "Granja-Escuela" promovida por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, y proponer al Ayuntamiento de Pedro Muñoz la contratación de los candidatos seleccionados.

El Presidente
D. Jesús Torres Torres

Fdo: María del Prado Peinado Marchante
Secretaria